

## **Ministerio de Relaciones Exteriores**

### **Juristas peruanos integrarán Tribunal Administrativo de la ALADI**

**24 de mayo de 2022**

#### **Nota Informativa 237 - 22**

El Tribunal Administrativo de la Asociación Latinoamericana de Integración - ALADI, creado en 1992 por Resolución 150 del Comité de Representantes, acaba de ser conformado para el período 2022-2025, con la selección de tres miembros titulares y tres suplentes presentados por igual número de países miembros de la organización.

En su composición, destaca la presencia de dos calificados juristas del Perú: la doctora María Ángela Sasaki Otani, como miembro titular, y el Magíster Pablo César Rosales Zamora, en calidad de miembro suplente.

Es importante subrayar que la última vez que el Perú integró el Tribunal Administrativo fue durante el período 2009-2012. En esta oportunidad, por la calidad y calificaciones de los juristas presentados por el Perú nuevamente nuestro país formará parte de un órgano importante en la estructura institucional de la ALADI.

El Tribunal Administrativo constituye la instancia jurisdiccional para la resolución de conflictos en materia laboral, una vez agotado el procedimiento ante el Comité de Representantes, órgano político regular de la Asociación.